



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N.º 55/2024 “Adquisición vía suministro de repuestos y lubricantes para vehículos municipales”.

ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-67-LE24

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto de Alcaldía N° 1562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Mediante decreto alcaldicio N° 1404 de fecha 17 de mayo del 2024, se aprobaron las bases de la licitación.

Mediante decreto alcaldicio N° 1624 de fecha 07 de junio del 2024, se aprobó la deserción de la licitación 4301-54-LE24 y se solicitó la publicación bajo los mismos términos del decreto N° 1404.

Con fecha 11 de junio de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-67-LE24.

Con fecha 17 de junio de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
CASTRO & CASTRO SPA R.U.T.: 77.140.995-4	Aceptada	Sin Observaciones
YERKO IGNACIO NEUMANN OLGUIN R.U.T.:	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Presupuesto disponible	\$ 25.000.000.- impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que esto ocurra.
Modalidad del Contrato	Suministro
Completitud de la oferta	El oferente debe presentar oferta por todos los productos o servicios

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Director de medio ambiente aseo y ornato o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Las funciones de esta comisión se encuentran definidas en el artículo 19 de las bases administrativas generales.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
CASTRO & CASTRO SPA R.U.T.: 77.140.995-4	Admisible	Sin Observaciones
YERKO IGNACIO NEUMANN OLGUIN R.U.T.:	Admisible	Sin Observaciones

IV.- RECOMENDACIONES

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a) Garantía de los productos	0 – 20
b) Plazo de entrega de los productos contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra.	0 – 30
c) Precio de los productos.	0 – 40
d) Cumplimiento Requisitos Formales	0 - 05
e) Comportamiento Contractual Anterior	0 - 05

a) Garantía De Los Productos: Se evaluará el plazo de garantía de los productos. La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente en el Anexo N°3 y de acuerdo a la siguiente tabla:

GARANTIAS	PUNTAJE
Ofrece Garantía De Los Productos Por Un Plazo Superior A 6 Meses Contados Desde La Recepción Conforme De Estos.	20
Ofrece Garantía De 6 O Menos Meses Contados Desde La Recepción Conforme De Estos O No Específica.	0

b) Plazo de entrega de los productos contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra por el proveedor: Se Evaluará el plazo ofertado por el proponente para realizar la entrega de los productos mencionados en las bases técnicas, contados desde la aceptación de la orden de compra por el proveedor y de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de ejecución	Puntaje
Hasta 5 días corridos	30
De 6 a 8 días corridos	20



ZAPALLAR

ZAPALLAR

De 9 a 11 días corridos	10
Mayor a 11 días corridos o no Indica	0

c) **Precio de los productos:** Se asignará 40 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$(\text{Precio Oferta Menor} * 40) / \text{Precio Oferta n}$$

d) **Cumplimiento Requisitos Formales:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	5
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	0

e) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	5

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR 

Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0
---	---

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,004	No se aproximará, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,005	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Garantía del producto
2. Plazo de entrega del producto
3. Precio del producto
4. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal mercadopublico.cl



ZAPALLAR

ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: N.º 55/2024 “Adquisición vía suministro de repuestos y lubricantes para vehículos municipales”.

ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-67-LE24

Proveedor	Precio (40 pts.)		Garantía de los productos (20 pts.)		Plazo de entrega de los productos (30 pts.)		Cumplimiento Requisitos Formales (5 pts.)		C.C.A. (5 pts.)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Meses	Puntaje	Días	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Puntaje Total
CASTRO & CASTRO SPA R.U.T.: 77.140.995-4	\$20.191.446	40	3 meses	0	10	10	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. sin formalidad	0	Sin Multas	5	55
YERKO IGNACIO NEUMANN OLGUIN R.U.T.: 17.976.615-9	\$ 23.065.900	35	2 meses	0	1	30	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. sin formalidad	0	Sin Multas	5	70



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se **Adjudique** la licitación **Adquisición vía suministro de repuestos y lubricantes para vehículos municipales**, al proveedor **YERKO IGNACIO NEUMANN OLGUIN R.U.T.: 17.976.615-9**. Por un monto total de **\$ 25.000.000**. (veinticinco millones de pesos), impuesto incluido, y de acuerdo a los valores unitarios ofertado en su anexo económico N°4 y un plazo de contrato 12 de meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que esto ocurra.

COMISION EVALUADORA

Rubén Jerez Barrales
Director de medio ambiente aseo y ornato
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Daniel Carrasco Escobar
Director de presupuesto, licitaciones y adquisiciones (s)
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 25 de junio de 2024.